

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Segundo Civil Circuito  
ITAGUI (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 127

Fecha Estado: 25/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220120043100	Ejecutivo Singular	ABOCOL LTDA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS	El Despacho Resuelve: SE RESUELVE SOBRE ACLARACIÓN PROVIDENCIA	24/08/2022		
05360310300220120043100	Ejecutivo Singular	ABOCOL LTDA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS	Auto reconociendo personería a apoderado SUSTITUTO. SE ANEXA LINK DEL PROCESO PARA REVISIÓN.	24/08/2022		
05360310300220120043100	Ejecutivo Singular	ABOCOL LTDA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS	El Despacho Resuelve: SE DESIGNA ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA. INTERESADAS DEBERÁ COMUNICARLE.	24/08/2022		
05360310300220180034700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA DOLORES PULGARIN	El Despacho Resuelve Incorpora abonos informados. Serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.	24/08/2022		
05360310300220220008900	Ejecutivo Singular	LUZ AMPARO OSORIO GIL	CARLOS ANDRES RAMIREZ CARMONA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	24/08/2022		
05360310300220220011400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JORGE IVAN BONILLA LIBREROS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	24/08/2022		
05360310300220220017300	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	FAVIA MONTAÑA RODRIGUEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar TÉRMINO 05 DÍAS.	24/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HERNÁN DARÍO RODAS ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)